

ESTUDIO SOBRE LA DELINCUENCIA EN LA CRIMINOLOGÍA PERUANA CONTEMPORÁNEA

Por Anita Elizabeth Guerra Zubiaur

Facultad de Derecho

Universidad de San Martín de Porres

Lima-Perú

Anita_eli93@hotmail.com

INDICE DE CONTENIDOS:

RESUMEN	Pág.3
PRELUDIO	Pág.4
CAPÍTULO I. EL DELINCUENTE. NOCIONES BÁSICAS	Pág.5
- Implicancia del concepto de “delincuente”	Pág.5
- Diferencias entre “infractor” y “delincuente”	Pág.5
- El delincuente según las perspectivas criminológica y penal	Pág.5
- ¿Con qué prototipo de criminal opera la criminología?	Pág.6
El mundo clásico: el libre albedrío	Pág.6
El positivismo criminológico	Pág.7
La filosofía correccionalista	Pág.7
La filosofía marxista	Pág.7
CAPÍTULO II: EL DELINCUENTE. PARADIGMA CRIMINOLÓGICO	Pág.7
- Perspectiva Psicológica	Pág.8
El sentimiento de culpabilidad y el deseo del castigo	Pág.8
Psicopatologías del delincuente. Factores:	Pág.9
La Psicosis	Pág.9
La Ciclotimia	Pág.9
La Perversidad	Pág.10
Neurosis	Pág.10
Neurastenia	Pág.11
Comparación entre el “delincuente” y el enfermo neurótico”	Pág.11
- Perspectiva Sociológica	Pág.12
CAPÍTULO III. EL DELINCUENTE EN LA REALIDAD PERUANA	Pág.12
- Caso Elizabeth Espino	Pág.12
- Caso Ruth Thalía	Pág.13
CONCLUSIONES: ESTRATEGIA PARA EL CAMBIO	Pág. 16

ÍNDICE DE TABLAS:

TABLA I.- El tratamiento del “delincuente” según el Derecho Penal y la Criminología	Pág. 6
TABLA II.- Capacidad de albergue vs. Población penal	Pág.14
FIGURA I.- Grado de reincidencia de la población penitenciaria	Pág.15

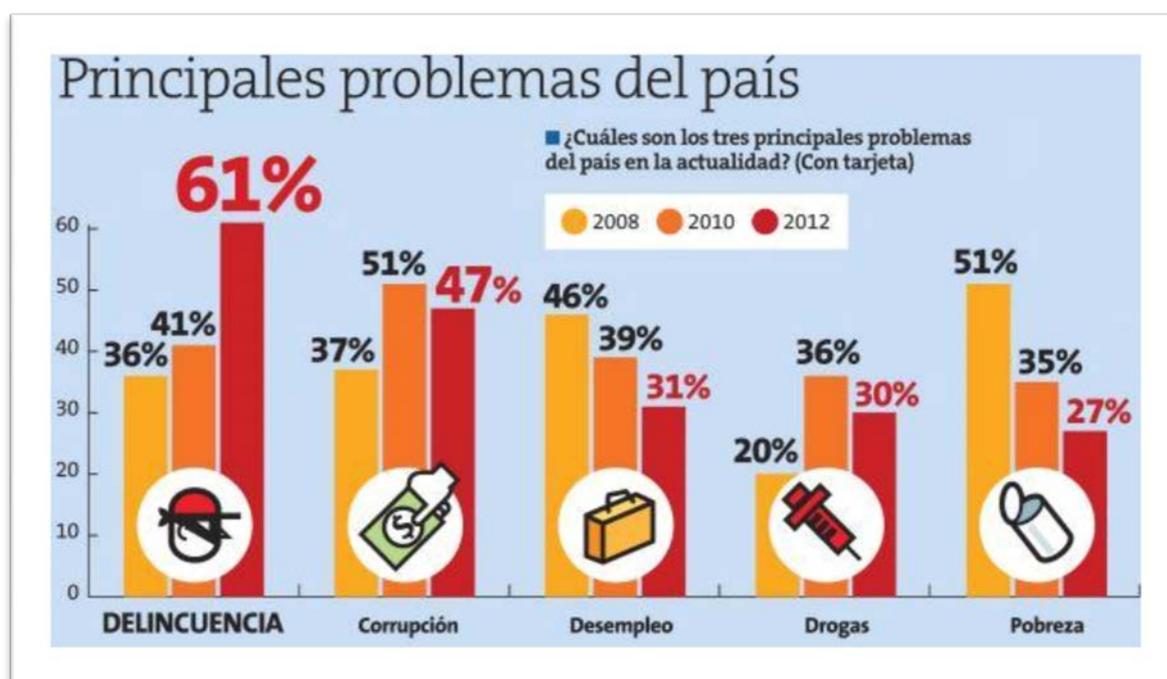
RESUMEN

El objetivo del presente artículo es invitar a la reflexión activa mediante el aprendizaje de nuevos conceptos acerca de la delincuencia para así llevar a cabo mejores propuestas en materias criminológicas, propuestas inteligentes que no opten por la represión sino por la cultura social.

PRELUDIO

Al iniciar esta investigación se plantean, a manera de introducción al tema, conceptos básicos sobre la delincuencia, que se desarrolla en dos capítulos teóricos para luego, proseguir con la parte práctica, es decir, los casos que ilustran diversas perspectivas –psicológica y social- del delincuente.

Finalmente, esta investigación nos incitará a reflexionar acerca del delincuente, un hombre común como cualquiera de nosotros, pero que decide delinquir (en las formas que se presenten). Nunca sabremos los motivos por el cual cada persona decide lograrlo pero si tenemos las herramientas necesarias y analizamos el problema siguiendo las pautas y las perspectivas, descubriremos el meollo del asunto y plantaremos soluciones efectivas y prudentes. Sobretudo para una sociedad como la nuestra, cargada de prejuicios que no permiten ver más allá de lo “evidente”, los delincuentes no nacen o se hacen, ellos viven, crecen y aprenden.



CAPÍTULO I: EL DELINCUENTE. NOCIONES BÁSICAS

1.1 IMPLICANCIA DEL CONCEPTO DE “DELINCUENTE”

El “delincuente”, constituye uno de los objetos de estudio de la criminología contemporánea sino el más importante. El motivo de esta aseveración radica en que, claramente, es el eje que da vida a esta ciencia cuyo fin, como es conocido, es elaborar una política criminológica que sancione y también respete al delincuente, así como que proteja a los ciudadanos posiblemente afectados a futuro.

El delincuente como ciudadano afecta a una “víctima” mediante la realización de un “delito” y, a su vez, se encuentra inmerso y es fruto del “control social”, es decir, encaja perfectamente como nexo secuencial de todo el proceso criminológico.

1.2 DIFERENCIAS ENTRE “INFRACTOR” Y “DELINCUENTE”

La RAE ⁽¹⁾ (Real Academia Española) brinda distintas definiciones con relación a delincuente e infractor:

- Delincuente: “Es aquella persona que ha cometido un delito.”
- Infractor: “Es aquella persona que transgrede, quebranta una ley, pacto o tratado, o una norma moral, lógica o doctrinal.”

Es decir, ambas definiciones son similares pero, finalmente, son distintas ya que el término infractor se utiliza para designar a aquella persona que no solo vulnera la ley sino que vulnera alguna norma moral. Por ello, y por ser conveniente para el presente artículo, no se utilizará dicho vocablo.

Lo que sí merece la pena rescatar es que el vocablo: “criminal” definido por la RAE como: “aquel que ha cometido o procurado cometer un crimen” si será utilizado para efectos de esta investigación.

1.3 EL DELINCUENTE SEGÚN LAS PERSPECTIVAS CRIMINOLÓGICA Y PENAL

Para nadie es un secreto que la Criminología y el Derecho Penal asumen distintas concepciones sobre este tema. Mientras para la Criminología contemporánea el infractor es, de alguna manera, impulsado por el Estado a cometer crímenes; para el Derecho Penal, simplemente el delincuente es quien ejecuta el delito y quien debe ser sancionado siguiendo un proceso penal en el cual se ha vulnerado una ley.

A continuación la siguiente tabla nos ayudará a comprender mejor la diferencia entre ambas ideologías:

TABLA I: El tratamiento del “delincuente” según el Derecho Penal y la Criminología

(1) Real Academia Española: <http://rae.es/>

DERECHO PENAL	CRIMINOLOGÍA
<ul style="list-style-type: none"> • Ideología represiva y sancionadora del infractor. • “La mejor manera de rehabilitar es imponer penas altas” ⁽²⁾ • Es generalizador y, por ende, mal regulador. • El fiscal y el juez son quienes, finalmente, evalúan la conducta del delincuente subsumiéndolo en un determinado tipo penal y con la aplicación de una pena efectiva. • Lo utópico del Derecho Penal es que mediante este proceso no se logra rehabilitar y mucho menos prevenir el delito. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ideología reflexiva. • No toma en consideración la ley penal, sino las causas que efectivamente llevan al sujeto a cometer delito: <ul style="list-style-type: none"> - Entorno social - Problemas sociales como alcoholismo, prostitución o pobreza. - La dimensión colectiva del crimen. • Estos factores merecen una atención más sutil y realista de las circunstancias, por ello se requiere la atención de un especialista criminólogo. Es un proceso arduo pero que finalmente si cumple con el propósito de rehabilitar y prevenir, mediante la dación de una “Política criminal alternativa”

1.4 ¿CON QUÉ PROTOTIPO DE CRIMINAL OPERA LA CRIMINOLOGÍA?

Es necesario saber, a través de la historia, cuáles han sido los diferentes paradigmas que han sustentado los distintos criminólogos para estudiar al criminal; es importante recordarlo porque nos ayuda a explicar el real alcance de este estudio y mejorar las carencias que tuvieron los prototipos pasados:

1.4.1. EL MUNDO CLÁSICO: EL LIBRE ALBEDRÍO

Según esta visión, el ser humano es el centro de la creación, dueño y responsable de sus actos; de igual manera, la libertad, según este esquema, hace iguales a todos los hombres, por ello, no hay diferencias entre el hombre delincuente y el no delincuente, ya que cada uno de ellos “utilizó de manera distinta su libertad en una situación determinada”. No se debe a influencias externas ni internas, el criminal es un pecador que optó por el mal camino

La crítica a esta perspectiva es que se asume en la Edad Antigua, donde se concibe al crimen más como un misterio que como una realidad, y que no puede explicarse sino por la voluntad de un “mal”. Por ello, la descartamos.

(2) Antonio García-Pablos de Molina, Catedrático de Derecho Penal de la Universidad Complutense. Valencia Zafaroni, Eugenio. Al referirse a la inutilidad de las penas sostiene que:
(3ra Edición - 2003) *Tratado de Criminología*

Mientras el discurso jurídico-penal racionaliza cada vez menos por agotamiento de su arsenal de ficciones gastadas- las agencias del sistema penal ejercen su poder para controlar un marco social cuyo signo en la muerte masiva.

1.4.2. EL POSITIVISMO CRIMINOLÓGICO

Esta corriente le niega al hombre el control sobre sus actos y afirma que no existe una “creación” como tal, sino que el universo estuvo predestinado a crearse así como el destino de cada uno de los hombres; por ello plantea que las conductas que asume el delincuente están vinculadas estrechamente a determinantes internos endógenos (biológicos) y exógenos (sociales) los cuales explican su conducta infaliblemente.

La crítica a esta postura es que toma al hombre como una simple fórmula conformada únicamente por estos dos elementos, restándole así su importancia espiritual, su “ánimus”, porque al tomarlo como un ser predestinado a su miseria lo esclaviza a su herencia y su fatal destino.

1.4.3. LA FILOSOFÍA CORRECCIONALISTA

Asume una reflexión completamente diferente a las expuestas anteriormente porque es pedagógica, es decir, presupone que el delincuente es minusválido, incapaz de dirigir su vida y por ello requiere una intervención desinteresada del Estado.

Esta postura es menos criticable por el hecho que no aísla ni bloquea al delincuente, pero toma la ruta totalmente opuesta al hacerlo dependiente del Sistema cual discapacitado, generando así un Estado paternalista, sin asumir la verdadera función rehabilitadora.

1.4.4. LA FILOSOFÍA MARXISTA

El marxismo, por último, responsabiliza del crimen a determinadas estructuras económicas, de suerte que el infractor deviene mera víctima inocente y fungible de aquéllas: la culpable es la sociedad.

Este paradigma refleja una parte de la realidad porque es cierto que el delincuente se ve influido por la estructura económica, más aun si ésta no es equitativa; sin embargo, no solo este factor explica las fuentes de comportamiento del criminal actual.

Dicho esto, a continuación paso a explicar cuáles son las verdaderas causas del actuar criminal, un tema que nos interesa a todos puesto que una vez que descubramos la raíz del problema, también encontraremos las soluciones alternas.

CAPÍTULO II: EL DELINCUENTE. PARADIGMA CRIMINOLÓGICO.

Antonio García-Pablos de Molina ⁽³⁾, catedrático de Derecho Penal de la Universidad Complutense de Madrid, acota la “Tesis de la normalidad del delito y del delincuente” al señalar que básicamente no se trata de discutir ni mucho menos optar por un paradigma que

(3) Antonio García-Pablos de Molina. Catedrático de Derecho Penal de la Universidad Complutense. Valencia (3ra Edición - 2003) *Tratado de Criminología*

refleja distintas realidades de la historia del universo, para explicar la conducta del delincuente actual. Es decir, este catadrático se opone a las posturas antes descritas.

De lo señalado concluimos que el hombre no se determina por su pasado sino por su presente y por lo que realice en su futuro, él mismo es un ser abierto y sin terminar. En consecuencia, se admite que la Criminología como ciencia reflexiva, dinámica y transversal acoge, por ello, el apoyo de ciencias como la Psicología, la Sociología, Economía, entre otras; y las concatena de tal forma que explica de manera integral la conducta del delincuente y las alternativas para controlar y erradicar esta conducta desviada.

La ambición mayor de esta ardua tarea es justamente lograr éste propósito desligando los prejuicios y juzgando según la realidad. No implica, como puede suponerse, no invocar la moral y las buenas costumbres, sino que importa la medida en que estas se evocan, ergo, se justificará si se atiende en relación al delito y no solo en relación a las apariencias corporales o financieras que posea el delincuente. Recordemos que la Criminología evalúa todos los aspectos posibles del criminal (como parte de su estudio) es decir, es integral y completa, no exceptúa ni prejuzga.

Al evaluar la conducta del hombre real e histórico de nuestro tiempo, el cual es defectuoso y, sobretodo, no perfecto, lo vemos como cualquier hombre, como la persona que está sentada al lado nuestro, como el amigo que conocemos desde la infancia, como nuestros profesores o como nosotros mismos; todos seres humanos con capacidades y debilidades pero que son susceptibles de errar; y es en ese preciso momento donde la Criminología abre su paso y ejecuta su magna función: controlar desde una visión superior e integral el delito: estudiar al delincuente.

Para este fin, se utilizan diversas perspectivas, que se expondrán de manera concisa y completa:

2.1 PERSPECTIVA PSICOLÓGICA.

Es interesante conocer cómo influye el psicoanálisis en el estudio del criminal y cuáles son las repercusiones que genera su “psiquis” en la relación con los demás. Estudiaremos a profundidad este tema tan importante:

2.1.1 El sentimiento de culpabilidad y el deseo del castigo:

Estudia los “complejos” del delincuente. Sobre éste gravita, a causa de su impulso delictivo inconsciente, junto al impulso agresivo o sádico, un constante sentimiento de culpabilidad ⁽⁴⁾. Por eso trata de librarse de su delito, y de aquí que, inconscientemente, en vez de temer a la pena, la desea. El sentimiento de Edipo, siempre presente, hace surgir el sentimiento de culpabilidad; es decir, no es la consecuencia del delito, sino más bien su causa.

Este sentimiento es producto del miedo a la pérdida del amor y de la atención, y se trata de restablecer una relación erótica; la necesidad de castigo es la expresión de una tendencia agresiva y repite sobre el propio *yo* la eliminación real o ilusionada de un objeto.

(4) Sobre el mismo punto, la tendencia agresiva es tal vez la energía que mueve al delito, como impulsa a otras acciones que no son delictuosas, sino heroicas o deportivas; por ejemplo, al soldado en el frente de batalla o al boxeador en el ring. En cambio, el sentido de culpabilidad parece ser el mecanismo que más generalmente desvía esa energía por el camino del crimen. Esto ocurre tanto con el sentimiento de culpa frente a la autoridad exterior como con el sentimiento de culpa frente al superyó.

Es por ello que complejos como los de Edipo y de Electra desencadenan crímenes de los cuales no se encuentra mayor fundamento que la mente del criminal, y eso es una gran y ardua tarea para el criminólogo, la cual consiste en desenmarañar sus misterios internos.

2.1.2 Psicopatologías del delincuente. Factores:

2.1.2.1 **La Psicosis:** son trastornos de la mente prolongados y marcados en el tiempo y que afectan al pensamiento y la conducta, de tal manera que se presenta una falta de coordinación entre el modo de pensar, el comportamiento efectivo y el medio ambiente.

Lo que caracteriza a la psicosis es la confusión mental, muchas veces acompañada de angustia, agitación, alucinaciones y delirio. Ve la persona algo que no existe; oye voces que no se han pronunciado, es decir que hay percepciones falsas de los sentidos. Así dentro de las alucinaciones auditivas puede oír órdenes o insultos; en las visuales ve escenas de terror, seres deformes, mutilados, agresivos, etc. Por otro lado da interpretaciones falsas a los hechos que se le presentan: la risa de una persona la toma el individuo como burla o ultraje; la presencia de otra persona que por casualidad está cerca de su casa la interpreta el enfermo como asecho para causarle un mal.

Hay una forma especial de psicosis, la paranoia. Etimológicamente significa "a un lado del conocimiento". La llaman también locura razonable y es propia del Sexo masculino. Son características del paranoico el orgullo, la desconfianza, el exceso de amor propio, la inadaptabilidad social, la brutalidad y sobre todo la irritabilidad que puede llevar al enfermo fácilmente al delito. Se origina en estados depresivos la tendencia a la reacción grosera y brusca.

En el niño enfermo fuga de la casa o escuela; impulso al robo innecesario, a la destrucción. Se trata ya del pequeño delincuente. La delincuencia del paranoico mayor de edad se refiere a hechos de sangre en su mayoría; algunos delitos puede calificarse como "aterradores" debido a esta causa.

2.1.2.2 **La Ciclotimia.**- En la vida ordinaria nosotros experimentamos generalmente ciclos o etapas de mayor o menor actividad, de pesimismo y optimismo, pero cuando estos ciclos se exceden de lo normal se dice que la persona es ciclotímica.

Generalmente la enfermedad es hereditaria. Lo que predomina es el período de excitabilidad pero cae en otro de depresión. Son sicópatas de humor variable. Los cambios afectivos son rápidos y fugaces; el mismo estímulo puede producir efectos contrarios según la prevalencia del temperamento expansivo o deprimido. Cuando se encuentra triste, deprimido, huraño, pesimista, duda de su propio valer y puede llegar al suicidio como solución final. En la etapa de actividad puede dedicarse a la vida bohemia y al vagabundeo y los delitos serán referentes a ellos, como atentados sexuales, defraudaciones, estafas y todo resquemor de conciencia lo ahoga en el licor.

Según Jung el cicloide es extrovertido, es decir que se vuelca hacia afuera, busca y encuentra amigos, pero es difícil fiarse de su palabra; su moral se acomoda a las circunstancias, ríe con el que ríe o llora en la misma forma, todo lo toma en forma superficial y melodramática. El histérico también es superficial pero morboso: trata de dramatizar y buscar la compasión ajena; El cicloide en los momentos de optimismo busca el reconocimiento y quizás hasta la admiración. No es peligroso el cicloide porque se adapta a las condiciones propicias. En el histérico prevalece el miedo en el otro la tristeza o la alegría. Es tipo menos anormal, sobre todo en la fase de alegría.

En la etapa pesimista no termina el trabajo que emprende. Dentro del campo penal puede declararse culpable de aquello que no ha cometido o en que ha participado en forma superficial, como ejecutor o como coautor mediato.

2.1.2.3 La Perversidad.- Se presenta la enfermedad desde la niñez. El niño se manifiesta perverso, no tolera la frustración ni siente compasión ante el dolor o sufrimiento de un compañero, de un familiar, de un animal o ave. Goza en causar sufrimiento a los compañeros a los que atormenta por cualquier motivo. Ante un pequeño ataque en su contra su reacción es brutal. Entrando en la edad adulta puede convertirse fácilmente en un delincuente habitual o puede ser un sádico.

Dentro del campo de la responsabilidad no puede decirse que actúa sin conciencia y si se educa y corrige en los primeros años puede cambiar su fisonomía moral.

En el perverso no hay manifestaciones de arrepentimiento frente a un hecho punible ni es posible el cambio de conducta a fuerza de disciplina; por el contrario reacciona desfavorablemente e impulsa por ejemplo a los demás presos a la fuga, a la rebelión. Si dentro de la sociedad llegó a ocupar un cargo de autoridad será déspota y cruel; si puede en su función ejercer represiones físicas le complacerá ver desangrarse al castigado.

2.1.2.4 Neurosis.- Llamadas también psiconeurosis son trastornos del sistema nervioso. Se caracterizan porque el enfermo conserva su personalidad pero se producen diversos síntomas anormales y a veces corporales.

Se dijo ya que por personalidad se entiende una unidad funcional del individuo en los aspectos físicos, psíquicos y sociales, conformados por varios factores, herencia, medio ambiente familiar, medio social, factor económico, educación, cultura y esfuerzo propio. El individuo con personalidad es el que decide sus actos y los realiza. Dentro de esta normalidad puede producirse por determinadas causas, síntomas mentales llamados neurosis.

Para Freud ⁽⁵⁾, la neurosis nace de algún deseo frustrado, esto es que no ha sido dirigido hacia algo útil (sublimación). Si no se supera el deseo se queda en etapas anteriores: oral, anal, fálico, etc., esto es lo que se llama "fijación". El comportamiento

⁽⁵⁾ Freud, Sigmund (2004) *Psicoanálisis aplicado y técnica psicoanalítica*. Nueva edición. Alianza Editorial S.A.

neurótico es un indicio que puede ser hallado por medio de la amnesia o investigación biográfica del paciente, por investigación de los sueños, por el estudio de los lapsos de la memoria o síntomas físicos. Los psicoanalistas han venido usando de la hipnosis y el narcoanálisis.

Freud, descubrió los complejos, como el de Edipo o inclinación erótica del hijo hacia la madre y que si no es superado causa la neurosis. El complejo de Edipo está en el subconsciente; posteriormente –y si es bien sobrellevado por los padres- se transforma en altruismo.

2.1.2.5 Neurastenia.- Se trata propiamente de una irritabilidad nerviosa acompañada de un agotamiento físico, sin anormalidad orgánica que lo explique. Aparece más fácilmente en personas de temperamento nervioso, en hijos de ancianos, en personas muy reprimidas en la infancia, en masturbadores en la pubertad, en los llamados mimados por sus padres. En la juventud se creen tipos de buen físico; en la vida amorosa son generalmente desgraciados; egoístas casi siempre hablan de sí mismo; pagan de los favores con daño; frustrados sexualmente tienen odio a quien goza de los favores del sexo opuesto y son incapaces de perdonar a quienes han cometido desmanes sexuales.

Cuando no están atacados por la neurosis pueden ser atentos y amables, pero a los pocos momentos se los puede encontrar diferentes. Amigos algunos del licor en primer momento se muestran eufóricos, pero muy pronto sacan a relucir su mal natural.

2.1.3 Comparación entre el “delincuente” y el enfermo neurótico”⁽⁷⁾

Los “delinquentes neuróticos” cometen el delito porque está prohibido y porque ejecutarlo les produce alivio, esto lo explica a plenitud el complejo de Edipo, pues ciernen sobre ellos un sentimiento de culpabilidad que se hace llevadero con la comisión del crimen. En el fondo el “enfermo neurótico” y el “delincuente neurótico” son lo mismo, la diferencia casi imperceptible es que el neurótico actúa por representación de sus síntomas, en apariencia inofensivos, pero el delincuente los ejecuta en acciones delictivas reales.

Es decir, no todo enfermo neurótico es delincuente y no todo delincuente es neurótico. Pero ambos son enfermos. Según el psicoanálisis, estas conductas delictivas del psicópata criminal son síntomas que provienen del trastorno neurótico; es decir, como consecuencia del conflicto entre el ello, el yo y el superyó.

Sin embargo, Fritz Wittels en su novedoso trabajo “Zeitschrift fur Psychoanalyse”, publicado el año 1937, impuso una opinión distinta y señaló que en el caso del criminal neurótico y el criminal psicópata si hay una distinción clara y es que en el criminal psicópata puro, los actos delictivos no son una consecuencia de conflictos psíquicos, sino una libre exteriorización de la personalidad fálico-narcisista. Fálico porque, basándose en el complejo de Edipo, en la fase fálica del individuo éste llega a alcanzar con mayor energía la impulsividad y la bisexualidad siempre que no hayan sido dominados por la autoridad paterna y el superyó.

(7) Luis Jiménez de Asúa (1983) al referirse a la Etiología del crimen (Pág. 47-48)

2.2 PERSPECTIVA SOCIOLÓGICA.

Un error frecuente en la perspectiva psicológica, como hemos leído líneas arriba, es pretender interpretarlo todo, o en su mayoría, con el complejo de Edipo. Son importantes reflexiones las que trae la psicología pero no son las únicas.

Desde un punto de vista sociológico, el presente artículo examina ya no las causas endógenas que llevan al ser humano a cometer delitos, sino las variantes exógenas: la familia, la escuela, el Estado, la sociedad. Todas aquellas también parte del control social, por ello se reafirma innumerables veces: si el control social fracasa, también sucede lo propio con la estructura estatal, encabezando este proceso: el delincuente.

Esta perspectiva no va acorde con pensamientos eruditos, ni tiene un esquema fijo sino que **varía con la estructura de cada sistema estatal**. Por ejemplo, en estos tiempos modernos en que los adelantos tecnológicos y el progreso social y cultural ejercen gran influencia en la calidad de vida, podemos observar que esta variante se implanta de alguna manera en el sistema penal que cada país posee, con la finalidad de controlar la criminalidad y lograr el progreso social, como se mencionó. Sin embargo, no se cumple como debiera en todos los ordenamientos normativos del mundo. En unos mejor que otros, sí.

La sociología, en nuestra opinión, no es una ciencia que depende de modelos pre-establecidos y fijos sino que se comprueba en la realidad, de esta manera se busca reflexionar de manera crítica y sensata en base a hechos y, por supuesto, en base a aspectos psicológicos también. Analizaremos, por este motivo, al delincuente peruano desde un punto de vista psicológico y sociológico:

CAPÍTULO III. EL DELINCUENTE EN LA REALIDAD PERUANA

Esta es la parte práctica del presente artículo en el cual, a través de casos, explicaremos como se analiza los distintos aspectos propios de la realidad social peruana.

Y es que, no vivimos en un mundo perfecto, esto es utópico ciertamente, pero muchas de las consecuencias que emergen de las noticias, diarios, reportajes tienen su causa en factores graves como la pobreza y desigualdad, falta de democracia y el consiguiente abuso de derechos, y la tiranía de los gobernantes. Tenemos así a los delincuentes pasionales, delincuentes juveniles, delincuentes infantiles, los estafadores, delincuentes empresariales, delincuentes políticos o de cuello blanco. Todos los encontramos en nuestro contexto social.

3.1.Caso Elizabeth Espino:

Esta joven poseía todo lo que una joven de su edad deseaba tener, ropa nueva, dinero, educación y libertad; pero carecía de lo esencial: el afecto. Ella era hija única, sus padres vivían separados, y la comunicación entre ellos se resquebrajaba cada vez más por lo mismo que Elizabeth vivía con su madre abogada y el padre estaba ausente. Un buen día, decidió matar a su progenitora porque ésta no quería satisfacer más sus caprichos y al estar ella colérica y con ayuda de su pareja, la apuñaló y abandonó su cuerpo en una playa en

Barranco. Posteriormente la joven, al verse acorralada, declaró su delito a la empleada justificándose de esta forma: “es que todos la querían a ella y no a mí”

Podemos hacer para este caso, miles de inferencias pero hay dos cosas muy ciertas en relación a lo ya comentado capítulos atrás: Elizabeth Espino tiene una personalidad neurótica (como lo comprobó el perito en el proceso), el origen de esta personalidad radica en que ella no tuvo el apoyo moral y afectivo de sus padres en su etapa de crecimiento, etapa de formación crítica de todo ser humano y en los cuales afloran todas las cualidades que pueden desarrollarse a posteriori. Además de ello, esto concatenado al aspecto social: la disputa por el dinero y las malas compañías que alimentaron, aún más, en la joven el deseo de matar a su madre a costa de su propio interés; y la ausencia del padre que generó un **complejo de Edipo no resuelto**.

3.2.Caso Ruth Thalía:

Este caso es de mayor complejidad ya que no tiene tanta relevancia psicológica como social.

Una joven confesó en el programa “El Valor de la Verdad”, haber sido meretriz y también que engañó a su pareja con varios amantes, el joven estaba sentado en el sillón de invitados escuchando todas las respuestas. Ruth Thalía ganó una suma cuantiosa de dinero en el concurso y, meses después, su ex-pareja la secuestra porque buscó cobrar parte del dinero que ella ganó recusándose en que ella “lo difamó frente a todos sus amigos, vía televisión, al decirle cachudo”.

Este caso amerita una serie de interrogantes tanto hacia el asesino como hacia el medio televisivo en general. Obviamente existía aquí una ambición por el dinero, el reconocimiento perdido, el orgullo, pero sobretodo: la intimidad.

¿Hasta qué punto puede intervenir la prensa en asuntos personales?, ¿Quiénes se encargan de fiscalizar estos hechos?, ¿Qué dicen nuestros tribunales de justicia?

No se pretende desligar de responsabilidad a Brian Romero, el criminal, por los actos que realizó pero porque no hablar de una responsabilidad compartida, aun sabiendo que este programa tiene un fin lucrativo y no social y daña la imagen de terceros a costa de ellos mismos. **Cuando la verdad no tiene precio, no tiene ningún valor económico.**

En base a ambos casos aquí ilustrados es que la sociedad peruana vive en un conflicto interno entre el morbo y la sensatez, el seguir viviendo con el miedo o extirparlo de la sociedad, poco a poco, mediante la tarea criminológica. Los prototipos actuales de delincuentes ya no son los de hace 10 años, son completamente diferentes: no tienen una manera de vestir preferencial o una conducta frente a los demás que los haga distinguirse.

En nuestro país abunda cada vez más la delincuencia infantil y juvenil en delitos contra el patrimonio, homicidios, terrorismo, lesiones entre otros. Esto importa mucho porque denota no solo carencia en materia de educación sino también una falta de acceso a recursos esenciales que el Estado debe brindar.

El delincuente peruano abusa del poder judicial corrompido para dirigir sus propias actividades desde la prisión, no se rehabilita, no reflexiona. Por el contrario, aprende más y peor. En el caso de las carceletas, por ejemplo, se hace uso excesivo de la represión a través de estas con el fin de “disminuir el temor de la población por la falta de seguridad”, como disminuimos el temor si los resultados muestran que esta práctica que viene realizándose por años no hace más que amplificar el número de delincuentes en la actualidad. Veamos la siguiente tabla para comprender mejor la realidad en los penales:

TABLA II: Capacidad de albergue vs. Población penal

Capacidad de albergue vs. Población penal (2006-2012)				
Año	Capacidad de Albergue	Población Penitenciaria	Sobrepoblación Penitenciaria	% de Hacinamiento
2006	22.548	35.835	13.287	59%
2007	23.291	39.684	16.393	70%
2008	23.333	43.286	19.953	86%
2009	24.961	44.406	19.445	78%
2010	27.551	45.464	17.913	65%
2011	28.492	52.700	24.208	85%
2012	29.043	61.390	32.347	111%

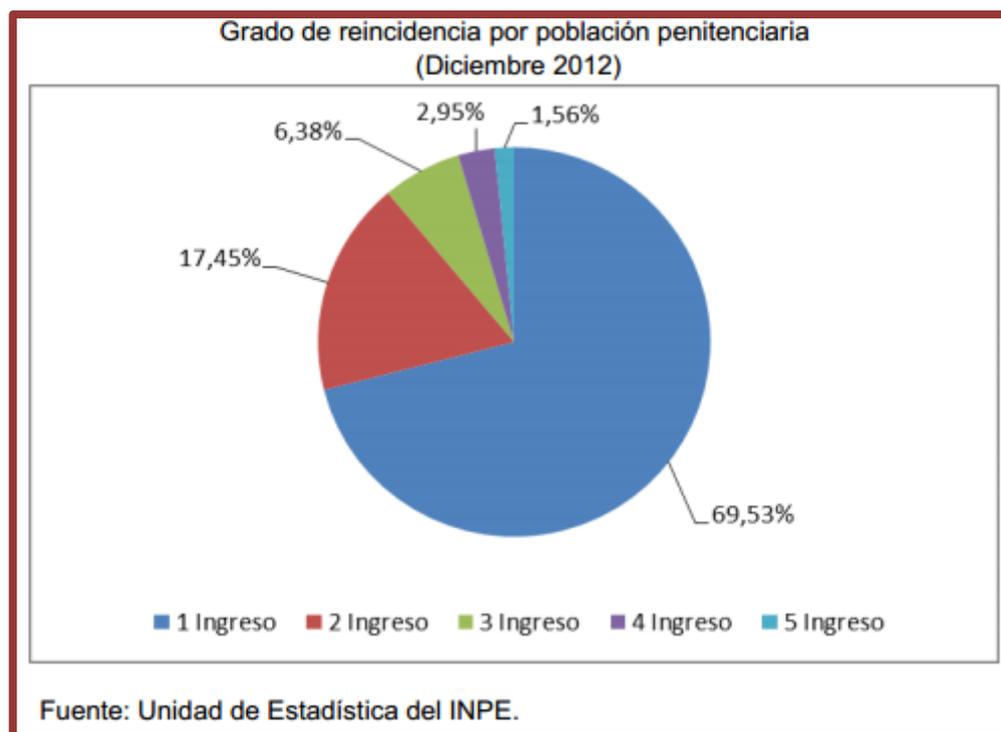
Fuente: Unidad de Estadística del INPE. Extraído del PEI 2012-2016.

La capacidad de albergue se refiere al aforo máximo que tiene el Sistema Penitenciario para albergar a los internos, se dice que hay sobrepoblación cuando se excede el aforo máximo. Cuando la sobrepoblación excede al 120% de la capacidad de albergue, se llama sobrepoblación crítica, lo que el Comité Europeo para los Problemas Criminales ha entendido como hacinamiento.

Esta capacidad de albergue se ha visto rebasada, incluso con las políticas de ampliación de dicha capacidad desarrollada por el INPE en los últimos cinco años, debido a la política represiva del aumento de penas y reducción de beneficios penitenciarios.

Del total de la población penitenciaria, el 30.74% de ellos son reincidentes, entendido aquí como aquellos que han reingresado a prisión luego de haber egresado. Cifras indican que más de novecientos internos han reingresado en no menos de 5 veces al sistema penitenciario. Lo muestra la siguiente tabla:

FIGURA I: Grado de reincidencia de la población penitenciaria



El hacinamiento como efecto del sistema de justicia penal determina, por parte del sistema penitenciario, el traslado de internos desde su centro de origen a otros establecimientos, con la finalidad de controlar los conflictos carcelarios, paliativo este que ha generado el traslado de los problemas de un penal a otro, conforme lo ha determinado los recientes motines instigados por internos reincidentes y violentos.

Lo dicho hasta aquí determina que, frente al problema de la delincuencia en el país, se ha experimentado una primera política reactiva que se materializa a través de la severidad punitiva, lo que determina un craso error que incide en la falta de una política criminal racional y reflexiva.

Muchos de los intentos de llevar a cabo una política criminal reflexiva han encontrado también tropiezos en su materialización. El primero de ellos es sobre la carencia de las fuentes de información para tomar posición sobre las medidas públicas a aplicar; el segundo y más importante, el debilitamiento de la articulación de las instituciones públicas para llevar a cabo las decisiones de política criminal esbozados en los informes o planes antes mencionados.

A lo dicho se suma que, en el ámbito público, muchas de las instituciones que brindan servicios directa o indirectamente relacionadas con una política criminal se desenvuelven aisladamente y yuxtaponiendo unas normas sobre otras, presentando diversas debilidades en sus tareas: baja capacidad para realizar diagnósticos de problemas, construir alternativas de política, diseñar programas y proyectos, implementar los mismos, monitorear y evaluar su desempeño e impacto en las actividades que realiza.

CONCLUSIONES

“ESTRATEGIAS PARA EL CAMBIO”

La pregunta que inmediatamente nos hacemos es: ¿Cómo cambiar esta realidad? No es quimérico el cambio, pero si se trata de un proceso a largo plazo ya que, según nuestras reflexiones, el principal cambio es en la estructura educativa.

Educación es el pilar de todo Estado: educación para interiorizar nuestros deberes, para conocer nuestros derechos, para aportar a nuestro país, para saber elegir a nuestros gobernantes. Estamos tan polarizados con respecto a los políticos que nosotros mismos escogimos, porque carecemos de cultura cívica para afrontar nuestras decisiones políticas en lugar de optar por una actitud realista y optimista con ganas de liderar el cambio. No desconocemos el gran problema que debemos afrontar pues tarde o temprano estallará en nuestras caras, con nuestros familiares, vecinos, hijos incluso; pero las propuestas finalmente deben concretarse.

Se examinan los planes de la política criminal y se encuentra: “implementar centros de reclusión” “elevar las penas para delitos como (...)” “Asignar (...)”, “Combatir(...)”. Dos de los primeros en señalarse forman parte de una política represiva que no sana la llaga, solo la oculta. Por otra parte, muchos de estos postulados, tan impactantes en la realidad, resultan ser letra muerta.

Por eso, **la principal propuesta es invertir en educación y en infraestructura**, que los discursos políticos no centren la atención en la utilización de recursos naturales por que estos se acaban, la economía es un ciclo que igualmente tiene caídas; pero una educación con buenas bases y con justa inversión, difícilmente decaerá. Promovamos la educación en el presente para evitar encarcelar en el futuro a niños, jóvenes, adultos. La Criminología es tan fructífera como ciencia social que, si se le brinda los recursos adecuados, puede remover de raíz la delincuencia que tanto retrasa nuestro progreso.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Freud, Sigmund (2004) *Psicoanálisis aplicado y técnica psicoanalítica*. Nueva edición. Alianza Editorial S.A.
- Zaffaroni, Eugenio. *En busca de las penas perdidas. Deslegitimación y dogmática jurídico penal*. AFA Editores Importadores Lima. S.A.
- Luis Jiménez de Azúa (1983) *Psicoanálisis Criminal*. 6ta Edición. Buenos Aires. De Palma.
- David, Pedro R. (1976) *El mundo del delincuente: cinco casos criminológicos, la perspectiva del delincuente, profesionalidad y tipología, criminología integrativa*. Buenos Aires. Astrea.
- Serrano Gómez, Alfonso (1976) *Prevención del delito y tratamiento del delincuente: (V Congreso de las Naciones Unidas)*. Madrid.
- Sánchez León, Abelardo (1993) *En el juego de la vida: ser delincuente en Lima*. Lima. Descó.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

- <http://hectorberducido.files.wordpress.com/2008/04/b2020el-objeto-de-la-criminologia-delito-delincuente-victima-control-social.pdf>
- <http://es.scribd.com/doc/101896611/TRATADO-DE-CRIMINOLOGIA-GARCIA-PABLOS-DE-MOLINA-ANTONIO>
- http://www.derechocambiosocial.com/revista022/explicacion_sociologica_de_la_criminalidad.pdf

